

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

ADMISIÓN DIRECTA (ESPECIAL) 2023

Descripción General

La admisión especial establece criterios de selección que se basan en méritos distintos o complementarios a los resultados PAES y se administra por la Universidad, de manera independiente al DEMRE. Sin perjuicio de lo señalado, todos los postulantes a la Universidad Diego Portales, deben cumplir con las siguientes condiciones generales:

- [Prerrequisitos para ingresar a las carreras de pedagogía](#), establecidos por la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Puntaje mínimo de 458 puntos promedio PAES (50% Competencia Lectora y 50% Competencia Matemática 1 (M1), para todos los postulantes que rindan la PAES prueba de acceso a la educación superior o PDT prueba de transición del año y/o del año anterior, independiente de las exigencias propias de cada vía.
- Todos los postulantes que ingresen a algunos de los programas de Pedagogía de pregrado deberán presentar Concentración de Notas y/o Certificado de Ranking, independiente de la vía de postulación.
- El postulante deberá realizarse su postulación de manera online en la página web de Admisión, según lo que se indique en el sitio oficial en las fechas que se determinen anualmente.
- Podrán postular solo a una carrera en cada periodo de postulación.
- Si con posterioridad a la matrícula se verifica que el alumno no cumple con los requisitos de postulación establecidos en el reglamento o algunos de los convenios suscritos, la UDP podrá revocar la matrícula.

La admisión especial contempla dos períodos anuales de postulación, que permiten ingresar en el primer o segundo semestre.

VIA DE ADMISIÓN: BACHILLERATOS INTERNACIONALES

Podrán postular a la UDP alumnos que hayan aprobado el examen y obtenido el diploma de alguno de los programas de bachillerato internacional con los que la Universidad mantiene convenio vigente. Los requisitos particulares de cada programa se regirán de acuerdo al convenio específico de cada uno, cuyas características se publican en el sitio web institucional.

Si al momento de postular el alumno no ha egresado de educación media y/o no ha recibido el certificado de aprobación del examen respectivo, podrá iniciar el proceso con un documento del colegio que indique el resultado predictivo.

Scuola Italiana de Santiago

Podrán postular a la Universidad Diego Portales los estudiantes que hayan aprobado el Esame Conclusivo di Stato en la Scuola Italiana Vittorio Montiglio, que hayan rendido el examen hasta 4 años anteriores al proceso de admisión vigente.

Documentos requeridos:

- Licencia de Educación Media (original o fotocopia legalizada)
- Diploma del Bachillerato Internacional con detalle del puntaje obtenido a nivel general y cada una de las áreas. De no contar con el diploma al momento de postular el estudiante podrá presentar un certificado de notas predictivas de las asignaturas cursadas, validadas por el rector del establecimiento educacional al que pertenece (original o fotocopia legalizada).
- Certificado de concentración de notas de Enseñanza Media o su equivalente, adjuntando tabla de conversión de notas si corresponde.
- Certificado de ranking del alumno respecto a su generación
- Carta del alumno indicando las razones por la que postula a la carrera.
- Copia de la cédula de identidad por ambos lados.

Tipos de Postulación:

1. Serán eximidos de la prueba de admisión, los alumnos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 75 puntos y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 o pertenezcan al 15% superior de notas de su establecimiento. Lo anterior, será aplicable solo a los alumnos que egresen de la enseñanza media el año que rinden el examen.
2. Los estudiantes que hayan aprobado el diploma con 85 puntos o más y cumplan con las condiciones de ingreso directo mencionadas en el punto anterior, podrán optar a un 25% de descuento en el arancel anual de su carrera por el primer año de estudios. Este descuento no considera la matrícula. Los alumnos que ingresen por esta vía durante el segundo semestre solo podrán optar al descuento de arancel por el semestre. Este beneficio no será compatible con otra beca UDP.
3. Los estudiantes que hayan aprobado el examen con menos de 75 puntos deberán someterse al examen de admisión de la carrera a la que postulan, que considera una entrevista personal y puede incluir otras pruebas según la disciplina que corresponda.
4. Los estudiantes aceptados por cualquiera de las vías descritas están sujetos a disponibilidad de vacantes, por lo que si el alumno demora el trámite de matrícula, podría perder la vacante o si postula muy tardíamente pudieran no quedar vacantes disponibles.

El Exame se aprueba con un mínimo de 60 puntos de un total de 100.

Aspectos a considerar:

- Los estudiantes que se matriculen con certificado predictivo deberán presentar el diploma original a más tardar durante el mes de enero siguiente a su postulación. En caso que el resultado real sea inferior al predictivo y deje al postulante en condiciones diferentes a lo establecido en el convenio, la Universidad podrá dejar sin efecto su matrícula.
- Este acuerdo rige para el Proceso de Admisión 2023.

Calendario

Proceso de Admisión Directa Primer Semestre 2023 – Postulaciones Online

Carreras Diurnas (*)	
Inicio Periodo Postulación	05 de Septiembre 2022
Matrícula	Diciembre 2022
(*) Postulaciones sujeto a vacantes	
Pedagogías Medias (*)	
Inicio Periodo Postulación	05 de septiembre 2022 al 03 de marzo 2023
Matrícula	Diciembre 2022 a Marzo 2023
(*) Postulaciones sujeto a vacantes	

Requisitos de Pre admisión Pedagogías

La Ley Nº 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, fija requisitos de ingreso a las carreras de Pedagogía que se irán elevando gradualmente. Para la admisión 2023, los postulantes a cualquier carrera de pedagogía deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos (basta cumplir 1 de los tres):

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o prueba de transición y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior (aproximadamente 500 puntos), teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias. (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1). Debe acreditarse con certificado de puntaje emitido por el Demre.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional. Debe acreditarse con el Certificado de Ubicación de Egreso de Enseñanza Media que emite el Ministerio de Educación, el cual puede obtenerse en <http://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>
- Haber cursado y aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Mineduc (ej: PACE).

Para mayor información: www.politicanacionaldocente.cl